

Nit: 890000464-3 **Secretaria de Hacienda** Tesorería General Ejecuciones Fiscales

AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO NO. 4 DE 12 4DE MARZO DE 2022

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA C
9000625531
010700000150902900000284
K 19 10N 89 TO C AP 201 PQ RESIDEN

Armenia, Quindío, 10 de marzo de 2022.

La Tesorera Municipal de Armenia, Quindío, en ejercicio de las facultades consagradas en los Decretos Municipales 015 de 2017 y Decreto 231 de 2020, en concordancia con el Acuerdo No. 229 del 2021, el Estatuto Tributario Nacional, la Ley 44 de 1990, el artículo 66 de la Ley 383 de 1997, el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

- 1. Que la Tesorería General del Municipio de Armenia, mediante la RESOLUCIÓN No. 11494 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, determinó oficialmente el valor del Impuesto Predial Unificado y Complementarios del predio identificado con la referencia catastral No. 0107000000150902900000284, ubicado en la dirección K 19 10N 89 TO C AP 201 PQ RESIDEN en el Municipio de Armenia Quindío.
- 2. Que, verificado nuestro sistema de información de impuestos, se observó que el ejecutado se encuentra al día en las obligaciones tributarias hasta el año 2021.

Por lo expuesto, la Tesorera General del Municipio de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la terminación por pago de la obligación del proceso de cobro administrativo coactivo iniciado contra CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA C, identificado(a) con cedula (cédula de ciudadanía/NIT) No. 9000625531, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios causado y pagado hasta el año 2021 por el predio identificado con la referencia catastral No. 0107000000150902900000284; determinado oficialmente a través de la Resolución No. 11494 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de la totalidad de medidas cautelares emitidas dentro del presente proceso de cobro, si hay lugar a ello.

TERCERO: Endosar a favor del ejecutado los títulos de depósito judicial a que haya lugar.

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, archívese definidamente el expediente.





Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q - CAM Piso 1, C. P. 63000 Tel (6) 7417100 Ext.115, Linea 018000 189264 hacienda@armenia.gov.co

Página 1 de 2





Nit: 890000464-3 Secretaria de Hacienda Tesorería General Ejecuciones Fiscales

QUINTO: Notifíquese de conformidad con los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FRANCY ENITH LONDONO CARMONA

Tesorera Genera

Ana Maria Gómez Arciniegas -Contratista- Ejecuciones Fiscales. Alexandra Zuluaga Londoño – Profesional Universitario – Ejecuciones Fiscal





a 17 No. 15-00, Armenia Q - CAM Piso 1, C. P. 63000 Tel (5) 7417100 Ext. 115, Linea 018000 189264 hacienda@armenia.gov.co





NIT: 890000464-3

Secretaría de Hacienda

Tesorería Municipal Ejecuciones Fiscales

SH-PGF-GT- 8 3 3 5

Armenia, 12 4 de marzo de 2022.

Señora Adriana Lucia Grisales Álvarez. K 19 10N 89 TO C AP 201 PQ RESIDEN.

Referencia: Respuesta a recurso de reconsideración radicado en físico en la alcaldía el día 28 de febrero de 2022.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y con miras a brindar una información clara, precisa y concisa respecto del recurso que fue interpuesto de manera física en la alcaldía el día 28 de febrero de 2022., del predio identificado con ficha catastral 010700000150902900000284, ubicado en la dirección de la referencia, y del cual usted ostenta la propiedad, esta oficina tiene para indicarle que al revisar nuestro sistema de información ISIM, se logra evidenciar que se encuentra al día con la contribución por concepto de impuesto predial unificado hasta el año 2021.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos remitir el auto de terminación No.2 4 0 2 de marzo |2 4 | de 2022 por medio del cual se archiva el proceso.

Esperamos haberle dado claridad respecto de su petición.

Atentamente,

Francy Enith Edndono Carmona Tesorera General

Proyecto: Ana María Gónez Archiegas – Contratista – Ejecuciones Fiscales Revisó: Alexandra Zuluaga Loi voño – Ejecuciones Fiscales

ESPA TODAS Alceldia de Armenia © Icontec

(C)Net

promiso Cuyabre R-AM-SGI-001 VS 13/01/2020 Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q — CAM Piso 1, C. P. 63/000 Tel (6) 7417100 Ext. 115, Linea 018/000 189264 ejecucionesfiscalesnolificaciones@armenia.gov.co

Página 1 de 1